

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“P.E.T. CALZADO”

CONTENIDO

Objeto

Alcance

Plazos de Entrega

Condiciones de entrega

Lugares de Entrega

Documentación

ANEXO - Especificaciones Técnicas

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CALZADO – AÑO 2020**OBJETO:**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) establece los parámetros a tener en consideración para la Provisión de Calzado Adicionales.

ALCANCES:

El presente Pliego establece y define el alcance y las consideraciones a tener en cuenta para la provisión de Calzado 2020.

El oferente deberá cotizar productos de primera calidad y en un todo de acuerdo con las fichas técnicas que conforman el Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el presente llamado.

El presente Pliego se conforma de la siguiente manera:

Item	Código	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida
1	3000005669	CALZ SEG BOTIN 39	189	PAR
2	3000005716	CALZ SEG ZAP 39 CUERO NGO PUNTERA AC	29	PAR
3	3000005722	CALZ SEG ZAP 45 CUERO NGO PUNTERA AC	130	PAR
4	3000005727	CALZ SEG ZAP 50 CUERO NGO PUNTERA AC	17	PAR
5	3000005647	CALZ SEG BOTA 34 PVC NGO/VDE PUNTERA AC	11	PAR
6	3000005649	CALZ SEG BOTA 36 PVC NGO PUNTERA AC	20	PAR
7	3000005650	CALZ SEG BOTA 37 PVC NGO PUNTERA AC	46	PAR
8	3000005651	CALZ SEG BOTA 38 PVC NGO PUNTERA AC	299	PAR
9	3000005652	CALZ SEG BOTA 39 PVC NGO PUNTERA AC	412	PAR
10	3000005653	CALZ SEG BOTA 40 PVC NGO PUNTERA AC	737	PAR
11	3000005654	CALZ SEG BOTA 41 PVC NGO PUNTERA AC	600	PAR
12	3000005655	CALZ SEG BOTA 42 PVC NGO PUNTERA AC	600	PAR
13	3000005656	CALZ SEG BOTA 43 PVC NGO PUNTERA AC	600	PAR
14	3000005657	CALZ SEG BOTA 44 PVC NGO PUNTERA AC	486	PAR
15	3000005658	CALZ SEG BOTA 45 PVC NGO PUNTERA AC	273	PAR
16	3000005659	CALZ SEG BOTA 46 PVC NGO PUNTERA AC	456	PAR
17	3000005660	CALZ SEG BOTA 47 PVC NGO/VDE PUNTERA AC	492	PAR
18	3000005661	CALZ SEG BOTA 48 PVC NGO/VDE PUNTERA AC	10	PAR
19	3000005662	CALZ SEG BOTA 49 PVC NGO/VDE PUNTERA AC	11	PAR
20	3000005663	CALZ SEG BOTA 50 PVC NGO/VDE PUNTERA AC	11	PAR
TOTAL, DE CANTIDADES			5.429	PAR

El oferente podrá efectuar cotizaciones por uno, varios o la totalidad de los ÍTEM que componen el presente Pliego.

Quedarán como **NO ACEPTADAS** la cotización parcial por Ítem, debiendo entenderse por “cotización parcial” a aquella cotización realizada por cantidades menores a las requeridas por cada uno de ellos.

El oferente deberá cotizar un “único valor” para cada Ítem.

SOFSE entenderá que el valor ofertado incluye todos los gastos directos e indirectos producto de la compulsa, el presente documento, así como los gastos de logística y entrega en los puntos de acopio establecidos según el presente P.E.T.

Propuesta “Alternativa”: se permite la cotización de Propuestas “Alternativas”, las mismas serán admitidas y evaluadas sobre las Base establecida en las Especificaciones Técnicas indicadas para cada renglón.

Propuesta “Variante”: queda expresamente establecida la **NO ACEPTACIÓN** de ofertar variantes.

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 19587 LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

PLAZOS DE ENTREGA:

El oferente deberá entregar los ítems adjudicados en un plazo de 60 días luego de notificada la Orden de Compra, teniendo posibilidad de hacer entregas parciales anterior al plazo establecido.

GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El proveedor deberá garantizar la inalterabilidad del producto durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel que evidencie fallas/defectos de fabricación.

CONDICIONES DE ENTREGA

Packaging / Embalaje:

La entrega de los ítems adjudicados deberá realizarse de la siguiente manera:

- 1- Cada producto deberá estar identificado con su CÓDIGO SAP correspondiente
- 2- Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (cada caja solo debe contener 1 tipo de calzado y un talle)
- 3- Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente CÓDIGO SAP – Cantidad y descripción del producto.
- 4- Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

LUGAR DE ENTREGA

Se establece que los bienes objeto deberán ser entregados en el siguiente lugar de entrega a saber:

Almacén LS03 A1M1 - Reservistas Argentinos N°101 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DOCUMENTACIÓN:

Se solicitará a los oferentes presentar una carpeta técnica la cual contendrá:

- Acreditar experiencia en el rubro, presentando antecedentes de igual o similar naturaleza a la presente licitación de los últimos 10 años. La acreditación de este punto operará mediante la presentación de órdenes de compra y/o contratos adjudicados dentro del plazo indicado.
- Especificación técnica de cada uno de los productos ofertados.
- Documentación que acredite el cumplimiento del Art N° 1 de la resolución 299/11.

- Toda aquella documentación Técnica correspondiente a Propuestas Alternativas (de corresponder)

ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACION TECNICA

HSMA 1 – CALZADOS

BOTÍN DE SEGURIDAD

DESARROLLO

MODELO:	Botín francés color negro.
CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:	Cuero vacuno flor, color negro con tratamiento hidrófugo, espesor mínimo de caña y capellada 1.8 mm.
CUELLO ACOLCHADO:	Cuero vacuno flor o napa, espesor mínimo de cuello 0.8 mm con espuma de poliuretano (Alta Densidad).
FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:	Textil con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.
FUELLE:	<i>Exterior de</i> Cuero vacuno flor o napa espesor mínimo 0.8mm debiendo tener la lengüeta en su interior acolchado y forrado.
SISTEMA DE ARMADO:	Cosido strobel
PLANTILLA DE ARMADO:	Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2mm.
PLANTILLA DE CONFORT:	Diseño ergonómico, de una sola pieza, confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2mm. Propiedades antimicóticas y antimicrobianas.
PLANTA EXTERIOR:	Dieléctrica en Poliuretano Bi-densidad y Bi-Color, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.
CONTRAFUERTE:	De material sintético termoformable de una sola pieza.
CAMBRILLON:	De acero de doble nervadura.

PASACORDONES: Ojales, ojalillos y/o pasacordones

CORDONES: 100% poliéster, diseño tubular con herretes plásticos.

COSTURA: De hilo de nylon título 40.

PUNTERA: Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015.

CERTIFICACIÓN: Debe estar certificado por uno de los dos únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

GARANTÍA: Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

Observación: La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella.

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO*, así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

PACKAGING / EMBALAJE:

La entrega deberá realizarse de la siguiente manera:

1. Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
2. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (cada caja solo debe contener 1 tipo de producto y talle)

3. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM – Cantidad y Descripción del producto.
4. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

LOGO:

Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 60 mm (largo) x 15 mm (alto).



ESPECIFICACION TECNICA
HSMA – CALZADO 2
ZAPATO DE SEGURIDAD

DESARROLLO

MODELO:	Zapato - color negro.
CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:	Cuero vacuno flor espesor mínimo de caña y capellada 1.8 mm y espesor mínimo de cuello 0.8 mm, color negro y protección contra la humedad (con tratamiento hidrofugado).
ACOLCHADO INTERIOR CUELLO:	Espuma de poliuretano de alta densidad.
FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:	Textil tejido con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.
LENGUETA:	<i>Exterior de</i> Cuero vacuno flor espesor mínimo 0.8 mm forrado, pudiendo tener su interior acolchado.
SISTEMA DE ARMADO:	Cosido strobel
PLANTILLA DE ARMADO:	Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2 mm.
PLANTILLA DE CONFORT:	Diseño ergonómico, de una sola pieza confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2 mm, propiedades antimicóticas y antimicrobianas.
PLANTA EXTERIOR:	Dieléctrica en poliuretano Bi-densidad y Bi-color, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a Hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.
CONTRAFUERTE:	De material sintético termoformable de una sola pieza.
PASACORDONES:	Ojales, ojalillos y/o pasacordones.

CORDONES: 100% poliéster de diseño tubular con herretes plásticos.

COSTURA: De hilo de nylon título 40.

PUNTERA DE SEGURIDAD: Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los dos únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

GARANTÍA:

Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

Observación: La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella.

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

PACKAGING / EMBALAJE:

La entrega deberá realizarse de la siguiente manera:

1. Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
2. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (cada caja solo debe contener 1 tipo de producto y talle)
3. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM – Cantidad y Descripción del producto.
4. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

LOGO:

Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 60 mm (largo) x 15 mm (alto).



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
HSMA – CALZADO 3
BOTA PARA LAVADO

DESARROLLO

MODELO:

Bota color negro o verde.

CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:

P.V.C. resistente para hidrocarburos. Paredes espesor mínimo 2 mm.

Talonera espesor mínimo 4 mm. Sobre espesor mínimo puntera 8 mm.

FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:

Textil con tratamiento antimicrobiano. Espesor mínimo 8 mm.

SISTEMA DE ARMADO:

Inyectado única pieza. Cumpliendo norma I.R.A.M. 3610:2015.

PLANTILLA DE CONFORT:

Diseño ergonómico, de una sola pieza, confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2 mm con propiedades antimicóticas y antimicrobianas.

PLANTA EXTERIOR:

Resistente a hidrocarburos confeccionada en poliuretano bi-densidad con Dibujo antideslizante y auto limpiante.

PUNTERA DE SEGURIDAD:

Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015

CERTIFICACIONES:

Debe estar certificado por uno de los dos únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

GARANTÍA:

Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

Observación: La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella.

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

PACKAGING / EMBALAJE:

La entrega deberá realizarse de la siguiente manera:

1. Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
2. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (cada caja solo debe contener 1 tipo de producto y talle)
3. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM – Cantidad y Descripción del producto.
4. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

LOGO:

Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 60 mm (largo) x 15 mm (alto).





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: RECTIFICACION PLIEGO SOLPED 10002311

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.